

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO

SEGUNDO CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER

Al ciudadano, **1TTE CARLOS EDUARDO MAICABARE MAICABARE, C.I. N° V-16.075.805**, se le informa que según Resolución Ministerial N° **045715** de fecha **02JUN22**, se le informa que el ciudadano General en Jefe Ministro del Poder Popular para la Defensa **ORDENÓ** realizarle Consejo de Investigación para estudiar y calificar su conducta. En consecuencia, entiéndase por **NOTIFICADO** para que, en garantía del derecho a la defensa, previsto en el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, tome conocimiento del procedimiento antes señalado y acuda a exponer sus alegatos y promover las pruebas que estime conducentes para la mejor defensa de su situación jurídica, de conformidad con lo previsto en los artículos 139 Y 140 de la Ley de Disciplina Militar. Igualmente se hace de su conocimiento que la Audiencia Oral se efectuará el día **jueves 07 de julio de 2022 a las 08:00 horas**, en la Sala de Conferencias de la Jefatura de Estado Mayor General del Ejército Bolivariano, ubicada en el 5to piso de la Comandancia General del Ejército Bolivariano, en Fuerte Tiuna Caracas.

LUNES. 13 DE JUNIO DE 2022



FÉLIX RAMÓN OSORIO GUZMÁN
MAYOR GENERAL
COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO